



GAPP LOGISTICA S.R.L.

CONSTITUCION: Se rectifica Edicto 04/06/2020, N. 22150/20. Por instrumento privado de fecha 15/06/2020, se modifica el Capital Social, que se fija en la suma de \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota parte. Aporte de cada socio: \$ 50.000. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben e integran el 100% del capital social: Germán Luis Pando, suscribe 5.000 cuotas partes, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; Paula Celina Expósito, suscribe 5.000 cuotas partes, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato Social - Adenda de fecha 16/06/2020 Paula Celina Exposito - T°: 55 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2020 N° 23892/20 v. 18/06/2020

Fecha de publicacion: 18/06/2020

